

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 551-2018/MDSMP

San Martín de Porres, 31 de Diciembre de 2018

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

Que, mediante Carta N° S/N de fecha 31 de Diciembre del año en curso a través del cual el Abg. **LUCIO ORLANDO TARAZONA TABORI**, presenta su renuncia al cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 490-2018/MDSMP, de fecha 01 de Diciembre de 2018, se designó al Abg. **LUCIO ORLANDO TARAZONA TABORI**, en el cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, bajo la modalidad del régimen de Contratación Administrativa de Servicio – CAS;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20°, Inciso 6 y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

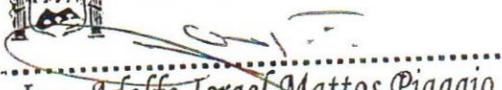
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia presentado por el Abg. **LUCIO ORLANDO TARAZONA TABORI**, en el cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, dispuesta mediante Resolución Alcaldía N° 490-2018/MDSMP, de fecha 01 de Diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER, al Abg. **LUCIO ORLANDO TARAZONA TABORI** por los servicios prestados a favor de esta corporación municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución a los interesados e instancias administrativas que correspondan para los fines de su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

ALCALDE

